ACTA ORDINARIA 20-2023. Acta número veinte correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, en la sala de sesiones del local 51 del Depósito Libre Comercial de Golfito, de forma presencial y virtual por la plataforma Microsoft Teams, a las diez horas con seis minutos del trece de junio del dos mil veintitrés, presidida por la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, representante del Poder Ejecutivo (presente de forma virtual desde su lugar de residencia), con la asistencias de los siguientes miembros: Marielos Castillo Serrano, representante de la Municipalidad de Corredores; Alejandro Chévez Meza, representante de la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito; Rafael Ángel Ureña Solís, representante de la Municipalidad de Coto Brus; Juan Carlos Muñoz Gamboa, representante de la Municipalidad de Buenos Aires; Laura Espinoza Bejarano, representante del sector indígena (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Ana del Carmen Morales Mora, representante de la Municipalidad de Golfito; Argerie Díaz Beita, representante de la Municipalidad de Osa; Ana Tomasa Palacios Martínez, representante de las cooperativas; Guido Lerici Salazar, representante del sector productivo (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Merilyn Altamirano Amador, representante de asociaciones de desarrollo; el licenciado Carlos Morera Castillo, director ejecutivo a.i. de JUDESUR y la licenciada Lolita Arauz Barboza, secretaria de actas de JUDESUR. Se deja constancia que la sesión se realiza de forma bimodal a través de la plataforma Teams tomando en cuenta el acuerdo ACU-08-35-2022. Presente en la sesión la licenciada Yendry Sequeira Montoya, asesora de la dirección ejecutiva de JUDESUR. ----------

CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N°20-2023: ----------

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria N°20-2023. -

1. Lectura y aprobación del orden del día. ----------
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 19-2023. ----------
3. Atención a la licenciada Karla Moya, jefatura comercial. ----------
4. Atención al MBA. Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR. ----------

5. Mejora en la agenda. ----------
6. Lectura Correspondencia. ----------
7. Asuntos varios de directores. ----------

ACUERDO 01. Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria N° 20-2023. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 19-2023: ----------

ARTÍCULO 2: Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria N°19-2023 del seis de junio del dos mil veintitrés. ----------

ACUERDO 02. Aprobar el acta ordinaria N°19-2023 del seis de junio del dos mil veintitrés. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

Al ser las diez horas con doce minutos, la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión. ----------

Al ser las diez horas con quince minutos se retoma la sesión e ingresa a la sala la licenciada Karla Moya Gutiérrez, jefatura comercial. ----------

CAPITULO III. ATENCION A LA LICENCIADA KARLA MOYA, JEFATURA COMERCIAL: ----------

ARTÍCULO 3: Oficio D.L.C.G-088-2023 de la licenciada Karla Moya Gutiérrez, jefatura comercial, del trece de junio del dos mil veintitrés, donde indica lo siguiente: ----------

"Reciba un cordial saludo, por su intermedio, comparezco ante el Órgano Colegiado, a su requerimiento, para referirme a las conclusiones hechas por el Auditor Institucional. --------

***1.- Preámbulo**. Como trabajadora, mujer y madre, tengo intangibles derechos de audiencia y defensa. No puedo ignorar, que el Auditor les solicita la aplicación del régimen disciplinario, y; aunque no haga referencia a mi nombre, inocultablemente soy la titular de la plaza.* ----------

He sido convocada para ser interrogada sobre los hallazgos. ----------

Por ello, bajo el manto del debido proceso, en lo que parece ser las preliminares de un eventual procedimiento administrativo sancionatorio, invoco la garantía contenida en el artículo 36 de la Constitución Política, 43.2 del Código Procesal Civil, aplicable supletoriamente, conforme el numeral 229.2 de la Ley General de la Administración Pública. ----------

Dichas garantías son aplicables en los procesos administrativos sancionatorios e, incluso, en investigaciones preliminares. ----------

***2.- Sobre el informe de Auditoría**. El alcance del informe abarca los años 2020, 2021 y 2022. Para los rangos de fecha señalados, estuve suspendida, incapacitada, de vacaciones y hasta trasladada a realizar otras funciones a otro Departamento, por lo que los períodos que permanecí en la Administración del Depósito son muy cortos. ----------*
Luego, por disposición de la Junta Directiva y, mientras adelantaban investigaciones disciplinarias en mi contra, estuve como repito alejada de la Jefatura Comercial, por bastante tiempo. ----------
Ahora bien, con respecto al presupuesto, este no se tuvo a manos llenas, se sabe que desde el año 2016, como consecuencia de la entrada en vigencia de la Ley No. 9356, los ingresos de la institución se vieron menguados. Incluso, se llegaron a situaciones críticas, en las cuales, siquiera existía dinero suficiente para pagar salarios. ----------
Para el 2020 (hecho notorio), vino la pandemia, su impacto en las finanzas, es por todos conocida. Generó una parálisis, un letargo en las actividades económicas de todo el mundo. Con ella vino el largo confinamiento. Apenas funcionaban algunas actividades económicas. El Depósito no fue la excepción. Se interrumpió la actividad ordinaria. Para el 2022, apenas venimos ingresando a lo que llaman la nueva normalidad. (Cfr. Informe de la Presidencia de la República en https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2022/03/a-dos-anos-de-pandemia-costa-rica-se-sostiene-con-fuerza-y-esperanza-gracias-al-trabajo-en-equipo-de-todo-el-pais/) ----------
La recuperación de la economía para entonces ha sido lenta. La presencialidad en los trabajos manuales, apenas empieza a efectuarse. Las reglas de distanciamiento, aseo personal, aforo, si bien se relajaron, no se habían eliminado. ----------
Es bajo este contexto, que deben ser analizados y valorados los hallazgos que hace el estimable representante de la Auditoría. A lo cual se debe sumar; mi alternancia en el puesto. Es un aspecto que no se puede dejar de considerar. ----------
El presupuesto siempre se elabora en sesiones conjuntas y continuas, con participación de todas las Jefaturas y el Director Ejecutivo. Mis demandas de mayores recursos, nunca tenían eco. Eran pretensiones que cayeron en el paisaje onírico, si se reparaba en el deprimido presupuesto institucional y, en la decisión de la Dirección Ejecutiva de retirar la propuesta de presupuesto del Departamento Comercial. ----------
Por ello, descarto que esté en lo cierto el informante, ya que no analiza las variables, ni la totalidad de información, ya que la menos, debió integrar a la Dirección Ejecutiva, para que se le concediera información de calidad. ----------
Si bien, en el informe no hay referencia a mi nombre. Es lo cierto que, como dije, soy titular de la plaza y lo que ahí se menciona, me impacta en lo personal." ----------

Al ser las diez horas con veinte minutos, la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso. ----------

Se retoma la sesión al ser las once horas con cuarenta y seis minutos. ----------

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a darle la palabra al director Alejandro Chévez Meza, para que haga un resumen de lo conversado con la licenciada Karla Moya, jefa del área comercial. ----------

Toma la palabra el director Alejandro Chévez Meza, quien menciona que en lo referente al informe de auditoría interna AI-INF-07-2023, denominado *"Auditoría operativa sobre la eficiencia y eficacia de la Gestión de Mantenimiento de Infraestructura del Depósito Libre Comercial de Golfito a cargo del Departamento Comercial, comprendida entre los años 2020, 2021 y 2022, según la normativa y procedimientos internos aplicables que regulan el proceso"*, se le dio audiencia para hoy a la licenciada Karla Moya, jefa del departamento comercial de JUDESUR, sobre este tema y los directores Guido Lerici, Alejandro Chávez, Ana Tomasa Palacios, Ana del Carmen Morales, Rafael Ureña, Juan Carlos Muñoz, Argerie Díaz, Jasmin Porras, procedieron a realizar una serie de preguntas tendientes a encontrar claridad sobre los temas, tanto que menciona el informe, así como dudas que se plantearon dentro del seno de la junta directiva. Al respecto la licenciada Karla Moya nos hace del conocimiento del informe con el cual ella contesta D.L.C.G-088-2023, en el mismo se hacen una serie de aseveraciones, la licenciada Karla Moya en su oficio, nos hace hincapié en que existe una serie de prioridades, las cuales deben ser cubiertas dadas las limitaciones presupuestarias que tenemos, tomando en consideración número uno el tema de seguridad, el mantenimiento y el tratamiento de las aguas residuales, para lo cual el director ejecutivo a.i. licenciado Carlos Morera, procedió a explicarnos acerca de cuál es la disponibilidad de dinero real tanto en materia de presupuesto, como de flujo de efectivo para poder atender dichas necesidades, también la licenciada Karla Moya nos aclaró, que ella está en el puesto desde el año 2008, que sin embargo ha sufrido una serie de interrupciones en su labor por temas de suspensiones, en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2020, 2021 y más recientemente en el año 2022, producto de estas situaciones, es consenso de la Junta directiva que existe una urgencia con respeto a la situación actual de infraestructura que tiene el depósito libre comercial de Golfito. ----------

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que se seguirá dándole el seguimiento respectivo a todas estas situaciones. ----

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. ----------

Al ser las once horas con cincuenta minutos, la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso. ----------

Al ser las doce horas la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, informa sobre el receso para el tiempo de almuerzo. ----------

Al ser las trece horas con un minuto se retoma la sesión de junta directiva de JUDESUR e ingresa a la sala de sesiones el MBA. Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR. ----------

CAPITULO IV. ATENCION AL MBA. JORGE BARRANTES RIVERA, AUDITOR INTERNO DE JUDESUR: ----------

ARTÍCULO 4: La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona al MBA. Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR, que la idea de esta convocatoria, es que podamos conversar y quizás tener más criterios en relación con el último informe que nos envió AI-INF-07-2023, denominado *"Auditoría operativa sobre la eficiencia y eficacia de la Gestión de Mantenimiento de Infraestructura del Depósito Libre Comercial de Golfito a cargo del Departamento Comercial, comprendida entre los años 2020, 2021 y 2022, según la normativa y procedimientos internos aplicables que regulan el proceso"*, que por razones de presupuesto, nos vemos limitados a llevar a cabo algunos de los temas que aparecen por ahí, y creemos que todos sabemos de ese asunto, pero se nos indica que debemos cumplir con algunos temas, la idea es que podamos nosotros hacerle consultas en relación con ese informe y clarificar algunas cosas y tenerlo a usted para poder evacuar las dudas que tengamos en la participación que vamos a tener, como parte de seguimiento a ese informe, también conversamos con la licenciada Karla, tuvimos una sesión con ella y hablamos sobre situaciones que se manifestaron en ese informe, para que tenga claro que es lo que queremos. ----------

Al ser las trece horas con tres minutos, la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso. ----------

Al ser las catorce horas con cuarenta y tres minutos se retoma la sesión de junta directiva de JUDESUR. ----------

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que en relación con la asistencia y la aclaración de algunas dudas por parte del

MBA. Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR, ahora nos corresponde ya entendidos todos lo que él nos explicó adicional al informe escrito que nos había mandado, nos corresponde aprobar dicho informe y que junto con esta aprobación se envíen y se le solicite a las partes que deben trabajar en las recomendaciones que se emiten. ----------

ACUERDO 03. Aprobar el informe AI-INF-07-2023, denominado *"Auditoría operativa sobre la eficiencia y eficacia de la Gestión de Mantenimiento de Infraestructura del Depósito Libre Comercial de Golfito a cargo del Departamento Comercial, comprendida entre los años 2020, 2021 y 2022, según la normativa y procedimientos internos aplicables que regulan el proceso"*, presentado a la junta directiva de JUDESUR, mediante el oficio AI-OFI-063-2023 del MBA. Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR y se giran instrucciones a la dirección ejecutiva de JUDESUR, para que se cumpla con cada una de las recomendaciones de la auditoria interna. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

CAPITULO V. MEJORA EN LA AGENDA: ----------

ARTÍCULO 5: El director Alejandro Chévez Meza, menciona que básicamente todos conocen el documento, lo estuvimos analizando, recibimos sugerencias de parte de Merilyn Altamirano en el punto cuatro, este punto es atención de comisiones, lo que me propuso a Merilyn Altamirano y me pareció bastante atinado, es que cuando se está en este punto, ajustar el tiempo de exposición de cada una, para evitar extender el tiempo de reunión de manera excesiva, y para atención de comisiones puedan ser definidas dos sesiones al mes en función de la cantidad de solicitudes de espacios que se realicen, sea que dos veces al mes, atendamos los informes de comisión, la otra es que también me pareció interesante y tiene razón, estamos cargados de solicitudes y en la creación de nuevas comisiones, valorar de las existentes, si alguna puede dar seguimiento a los acuerdos, para evitar crear más comisiones a excepción de las situaciones que requieran una nueva comisión, cuando se llama nombrar comisiones antes de nombrar comisión, revisar si hay una comisión que ya esté atendiendo el tema. ----------

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que básicamente es como definir plazos. Yo sí pretendo o tengo la idea, de que nosotros deberíamos tener, yo sé que Lolita está siempre trabajando en el acta, pero que digamos el viernes para el martes que ya esté todo listo y definido y ojalá que se le enviaran a ella, las presentaciones para que no tengamos que estar cambiando computadoras para las presentaciones, porque todos llevan su computadora y mientras se conectan y mientras todo, eso es tiempo valioso que se pierde desde mi perspectiva, entonces yo creería que para cada sesión debería existir una carpeta y que llegue el director Ejecutivo o quien mando la presentación y allí está, que una sola persona va a tenerlo todo y puede ir presentando la información, y me parecería que es una forma de agilizar, también creo y esto porque si estamos en forma virtual, la lógica me dice que yo debo levantar la mano en forma virtual, porque todavía no tenemos el equipo como para que nos veamos todos y saber que alguien está desde su casa levantando la manita, creo que es algo en lo que debemos trabajar, me parece que eso puede estar ahí en el orden de las sesiones, las sesiones de juntas son formales entonces debemos atenderlas con la seriedad y la responsabilidad del caso, a veces nos dispersamos mucho salimos y entramos y yo sé y entiendo que hay situaciones de salud que debemos atender también, pero tratar de hacer el menos ruido posible, la vez pasada yo lo había dicho, tener un poco de cuidado en eso y yo entiendo que haya que ir al baño, es mi responsabilidad de estar allí, nosotros no debemos estar entrando y saliendo, mucho menos si no es algo que de verdad requiere nuestra atención, trabajar el tema con los celulares, tenerlos en vibración o en silencio, me parece que esa parte del orden, debemos implementarla, por lo demás a mí me parece que está bien el documento, donde dice asuntos varios de directores, yo he intentado y se los he pedido siempre por el WhatsApp, que me indiquen cuál es el tema, no es que uno llegue ahí de pronto se me ocurrió algo y entonces lo voy a tratar, creo que al ser una reunión formal, deberíamos saber cuál es el tema que se va a tratar, al menos yo lo incluiría. ----------

El director Alejandro Chévez Meza, menciona que se había dicho que con el tema de las solicitudes de los espacios para asuntos de directores, que creo que es algo en lo que a

veces se nos escapa, entonces salvo aquellas situaciones donde sea de extrema confidencialidad, discreción, indicar sobre qué es el tema o pido el espacio, el tema a tratar es y ser muy detallado, de tal forma que se sepa de qué se va a hablar. Ahora es darle forma de reglamento y traerlo en la siguiente sesión, ya para tomar un acuerdo. ------

La directora Merilyn Altamirano Amador, menciona que nada más para recalcar uno de los puntos que mencione ahí, me parece que también lo ideal es informarnos a nosotros por ejemplo cuando va a presentarse a alguien en la sesión, yo iniciando a Lolita nos presentaron, porque ella era la que nos da seguimiento en todas las actividades, pero igual la compañera llegó y cuando ella llegó yo no sabía las funciones que iba a tener, entonces me sentí como un poco desordenada porque no sabía cómo era las funciones, igual lo que yo solicito es informarnos que todos sepamos si alguien va a estar acá, acompañándonos en mesa, que sepamos qué participación va a tener, nosotros como directores ya llevamos el roll, pero si alguien más llega y no nos informan me siento extraña en el sentido de que no sé qué está pasando, entonces nada más es con respecto a ese punto. ----------

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que esto se había hablado hace 15 o 22 días no recuerdo, finalizando cuando se habló de una situación con un informe de la Contraloría y que dijimos que ocupábamos a alguien que le diera seguimiento, eso lo hablamos al final de una sesión, eso fue un martes y por eso es que se le designó a Yendry, e igual y sigo insistiendo si no están de acuerdo en que esté alguien, nada más lo dicen. ----------

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. ----------

CAPITULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA: ----------

ARTÍCULO 6: Oficio AI-OFI-064-2023 del MBA. Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR, del cinco de junio del dos mil veintitrés, donde por este medio, les saludo respetuosamente y a la vez les solicito me sean autorizados 10 días de vacaciones, específicamente los días comprendidos entre el 03 y el 14 de Julio 2023, (incluye ambos) con el fin de compartir con mis hijos menores las vacaciones escolares de medio periodo. Además, se le recuerda que ese Órgano Colegiado, la obligatoriedad de nombrar un

Auditor Interno a.i. por medio de un recargo o una sustitución, de este servidor de Uds., según: ----------

a) La Ley General de Control Interno, n° 8292, Capitulo IV, La Auditoria Interna, Sección I de Disposiciones Generales; ----------

b) Los LINEAMIENTOS SOBRE GESTIONES QUE INVOLUCRAN A LA AUDITORÍA INTERNA PRESENTADAS ANTE LA CGR, numeral 2.2 DESIGNACIONES TEMPORALES, inciso 2.2.1 CASOS EN QUE PROCEDEN LAS DESIGNACIONES TEMPORALES, y; ----------

c) La Política n° AUD-PL-05 Políticas relativas a la continuidad del Servicio en la Auditoria interna, Numeral 4.6.2 en caso de Ausencia Temporal del Auditor interno de la UAI". ------

Oficio AI-OFI-067-2023 del MBA. Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR, del ocho de junio del dos mil veintitrés, donde comunica lo siguiente: ----------

"Después de saludarlos y desearles éxitos en sus funciones, hago referencia al acuerdo n° ACU-15-19-2023, tomado por ese Colegio en la Sesión Ordinaria No. 19-2023 del 06 de junio del 2023 que a letra indica: ----------

> *"ACUERDO 15. Solicitar al MBA. Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR, que recomiende a esta junta directiva de JUDESUR, cuáles serían las personas que integrarían la terna para nombrar auditor interno a.i. de JUDESUR, para así poder otorgar las vacaciones solicitadas. ACUERDO EN FIRME."* ----------

Al respecto les debo comunicar que no existe ley, norma, reglamento o procedimiento que habilite a este servidor de Uds. a proponer y/o recomendar una terna de personas que asuman por recargo o por sustitución, el puesto de Auditor Interno, en razón de mi ausencia por vacaciones o por cualquier otra causa, por lo que me veo en la imposibilidad legal de realizar lo solicitado. ----------

Sin embargo, con el ánimo de colaborarle a esa Junta Directiva, les recuerdo que la Unidad de Capital Humano debe asesorar en el nombramiento de todo funcionario, orientando a las diferentes dependencias para esos efectos, además, en adición, les hago el recordatorio que la reciente política aprobada por Uds. denominada AUD-PL-05 Políticas relativas a la continuidad del servicio en la Unidad de Auditoría Interna, establece en el numeral 4.6.2. En caso de ausencia temporal del Auditor Interno en la UAI, el procedimiento a seguir y la responsabilidad de cada una de las partes". ----------

ACUERDO 04. Aprobar las vacaciones al MBA. Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR, los días comprendidos entre el 03 y el 14 de Julio 2023, (incluye ambos) 10 días específicamente, según se presenta mediante el oficio AI-OFI-064-2023. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

ACUERDO 05. Solicita a recursos humanos de JUDESUR que presente a esta junta directiva de JUDESUR, una terna con el nombre de las personas que cumplen para ser auditor interno a.i. de JUDESUR, durante las vacaciones del MBA. Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

ARTÍCULO 7: Oficio AI-OFI-068-2023 del MBA. Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR, del ocho de junio del dos mil veintitrés, donde comunica lo siguiente: --------

La Unidad de Auditoría Interna de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas, como parte del Programa de Aseguramiento de la Calidad, de conformidad con las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público[1] y las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público[2], se está sometiendo a un proceso de evaluación de calidad, el cual está siendo llevado a cabo por la Licda. Xinia Rodríguez Chavarría, Auditora Fiscalizadora. ----------

Los objetivos de dicha evaluación son los siguientes: ----------

1. *Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna, específicamente en lo relativo a los procedimientos de verificación de la administración de la actividad Auditoría Interna y la percepción de la calidad de la Auditoría Interna.* ----------

2. *Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Interna.* -------

3. *Brindar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de Auditoría Interna en el Sector Público[3].* ----------

Con base en la información que aporte cada uno de los encuestados, y los demás productos que se obtengan durante el citado proceso, se identificarán las oportunidades de mejora de la actividad de Auditoría Interna de esta institución, por lo que su respuesta es muy importante. La encuesta es anónima y su respuesta será tratada de forma estrictamente confidencial. ----------

La encuesta se envía por correo electrónico en su formato original "Herramienta 02-3: Modelo de encuesta para el jerarca sobre la calidad de la auditoría interna", por lo que se requiere contestar el apartado "Encuesta a autoridad" siguiendo las instrucciones que se detallan en el documento, asimismo, una vez lleno el formulario, remitirlo a la Auditoría Interna de JUDESUR por esta misma vía, en formato PDF. ----------

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. ----------

ARTÍCULO 8: Oficio OF.MFA-0032-2023 del señor Mainor Anchia Angulo, del cinco de junio del dos mil veintitrés, dirigido al concejo municipal de la municipalidad de Osa, con copia a la junta directiva de JUDESUR, donde indica lo siguiente: ----------

Reciban un atento y respetuoso saludo; seguidamente, el infrascrito Mainor Anchía Angulo, mayor, casado, abogado, portador de la cédula de identidad número 6-0236-0798, vecino de San Francisco de Tinoco, en mi condición de ciudadano del cantón de Osa, con fundamento en los artículos 27 y 30 de nuestra Carta Magna, así como el canon 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, me apersono ante ustedes, para lo siguiente:

Primero: *Se conoce publicación en la página de la Municipalidad de Osa, en la cual se anuncia concurso para la elección de Representante Municipal de Osa ante JUDESUR,*

por ello, permítame copia certificada del acta, así como las mociones que se conocieron en la Sesión Ordinaria No.160- 2020-2024, celebrada el 24 de mayo de 2023, en la Municipalidad de Osa. ----------
Segundo: *Permítame, copia certificada del procedimiento administrativo, o acuerdo del Concejo Municipal mediante el cual se estableció la nulidad o ineficacia del concurso anterior, en el cual, ustedes, en un acto contrario de lo dispuesto en la normativa, eligieron al señor* ***Gabriel Villachica Zamora*** *como representante ante Judesur, a pesar de que se les había hecho ver su improcedencia, y contando en el concurso una persona idónea para ser designada en el cargo.* ----------
Tercero *Requiero, copia certificada del Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio interpuesto por la señora, Argerie Diaz Beita, así como lo resuelto por ustedes, igualmente, remita la evidencia de envío del Recurso de Apelación ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, tal como lo dispone la legislación.* ----------
Cuarto: *Permítanme copia certificada del acta en donde consten los acuerdos tomados el pasado 26 de mayo del año 2022, en torno con la representación de Osa, ante la Junta de Desarrollo Rural de la Zona Sur, Judesur.* ----------
Quinto: *Facilítenme, copia certificada del acta de la Sesión Municipal celebrada el pasado 26 de mayo del año 2022, en donde se voto lo supra citado en el punto anterior.* ----------
No omito manifestar, que, el requerimiento de data tiene como finalidad presentar las acciones legales que sean pertinentes, a efectos de que se investigue un posible delito de incumplimiento de deberes en el ejercicio de sus cargos, así como un eventual delito de prevaricato, derivado de sus actuaciones como funcionarios públicos. ----------
Agradeciendo la atención que se sirva prestar, suscribo aprovechando para reiterar mis muestras de respeto. Señalo como medio para escuchar notificaciones el correo electrónico, manchia71@gmail.com el cual se encuentra debidamente acreditado ante el Departamento de Informática del Poder Judicial". ----------

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. ----------

ARTÍCULO 9: Oficio DREC-SEC02-CEBP-010-2023 de la señora Ana Dayana Jiménez Jiménez, directora Escuela Bahia de Pavón, del ocho de junio del dos mil veintitrés, donde indica lo siguiente: ----------

"Reciba un cordial saludo y deseos de éxito en sus labores profesionales y personales. ----------
Por medio de la presente me dirijo a ustedes a nombre de los 82 estudiantes del centro educativo Bahía de Pavón de la Dirección Regional de Educación Coto, circuito escolar 02- Comte, ubicado en el cantón de Golfito del distrito de Pavón en la comunidad de Cocal Amarillo y como representante de este centro educativo hacemos la solicitud del apoyo de ustedes mediante una donación de capital para poder comprar instrumentos musicales para formar una banda escolar, esto con la finalidad de contribuir a satisfacer la convivencia y permanencia de los estudiantes de nuestro centro educativo. ----------
Nos dirigimos a su distinguida empresa con pleno conocimiento de que la institución JUDESUR siempre han estado preocupados por los que más lo necesitan y en reiteradas ocasiones han participado en campañas y actos benéficos, me he tomado la libertad de redactar esta misiva y solicitarle de la manera más atenta un ***donativo*** *para la causa anterior mente mencionada, ya que el centro educativo se encuentra en una comunidad donde la mayoría de habitantes están en situación de pobreza, y el*

presupuesto escolar se ha destinado para mejoras de la infraestructura y material didáctico y con los reajuste que ha realizado el MEP con los presupuesto apenas es que alcanza para dicha destinación. ---
La Junta escolar junto con padres de familia y personal docente estamos realizando diferentes actividades para hacer posible este sueño. Este sería el primer año que este centro educativo logre participar en el desfile circuital en la comunidad de COMTE. ----------
Hemos cotizado los instrumentos musicales en diferentes casas comerciales y el valor estimado para la compra de estos instrumentos esta alrededor de ¢1 500.000 (millón quinientos mil), nuestra petición es que nos apoyen ya sea con el 50% de lo estimado o con lo que esté a su alcance y así poder hacer realidad el sueño de estos estudiantes, padres de familia y personal docente de contar con una banda estudiantil. ----------
Doy fe que el donativo será destinado para compras de instrumentos musicales que permitirá que el 50% de niños que asisten a este centro educativo puedan formar parte de la banda escolar y así iniciar desarrollando en nuestros estudiantes habilidades artísticas e incentivarlos en el aprendizaje y permanencia en el centro educativo. ----------

Oficio DEJ-141-2023 del licenciado Carlos Morera Castillo, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, del doce de junio del dos mil veintitrés, donde da respuesta al oficio DREC-SEC02-CEBP-010-2023 de la señora Ana Dayana Jiménez Jiménez, directora Escuela Bahia de Pavón, indicándole que a pesar de que JUDESUR, es una entidad Estatal, creada para la administración del Depósito Libre Comercial de Golfito y promover el desarrollo socio económico de la zona, según su Ley Orgánica No 9356, este objetivo se logra mediante la gestión de proyectos de desarrollo, el otorgamiento de créditos universitarios y becas para estudios técnicos y educación media. ----------

Por lo anterior no podemos acceder a su solicitud por limitaciones presupuestarias y legales que nos hace imposible atenderla. ----------

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. ----------

ARTÍCULO 10: Nota sin número del señor Joe Bernini, director del proyecto Cruce Aguas Abiertas Golfo Dulce, del doce de junio del dos mil veintitrés, donde indica lo siguiente: ----

"Reciba un cordial saludo de parte de la organización de la XXI fecha del Cruce Aguas Abiertas Golfo Dulce, la cual se enorgullece de ser parte por sétimo año consecutivo de World Open Water Swimming Series (Circuito Mundial de Aguas Abiertas ó WOWSS por sus siglas en inglés), organizado por WOWSA (World Open Water Swimming Association). ----------
El Cruce Aguas Abiertas Golfo Dulce, es una actividad familiar en la que se incentiva la práctica recreativa del deporte, representa una excelente oportunidad de entrenamiento y fogueo para deportistas de todas las edades (desde los 9 años de edad hasta ciudadanos de oro) y niveles de experiencia. ----------
El Golfo Dulce, en la zona Sur de nuestro país, representa un ecosistema único, uno de los pocos Fiordos del planeta y el mejor lugar del mundo para la observación de cetáceos; visitado por un importante

turismo internacional durante la temporada alta. Nuestro objetivo es que el nivel de visitación de turistas nacionales e internacionales incremente exponencialmente durante la temporada baja, para lo cual creamos una serie de eventos deportivos, como el Cruce Golfo Dulce el cual se realiza durante la época de avistamiento de ballenas jorobadas. ----------

Este año proyectamos contar con un estimado de 300 nadadores, cada uno de ellos acompañados por familiares y amigos, para un aproximado de 900 asistentes en el fin de semana de competencia. ---------

Se trata de una fecha llamativa y consolidada entre los amantes de las aguas abiertas en Costa Rica y la región y con una alta exposición mediática, en el que nos complacería contar con la JUDESUR como nuestro patrocinador. ----------

Objetivos de la fecha Cruce Golfo Dulce ----------

1. Posicionar el destino a nivel turístico y deportivo, entre el público nacional e internacional con el fin de aumentar la visitación turística durante temporada baja. ----------

2. Recaudar donaciones para nuestro enfoque social, Raising Coral Costa Rica. ----------

3. Ser un proyecto generador de un impacto positivo en la economía local durante la temporada baja cada año, y fundar actividades que fomenten la protección de medios de vida. ----------

4. Ofrecer a los patrocinadores la promoción y proyección de sus productos y/o servicios a un grupo de consumidores preocupados por llevar un estilo de vida saludable y familiar. ----------

Fechas del evento: ----------

Sábado 16 de setiembre y domingo 17 de setiembre, 2023 ----------

Propuesta para patrocinador ¿Qué ofrecemos? ----------

1. Un evento altamente posicionado entre los practicantes de la natación y el triatlón en Costa Rica. ----

2. Transmisión en vivo de la fecha por canal 15 de Caletica, exponiendo así este evento a más de 50,000 personas audiencia del canal (por definir, etapa de negociación). ----------

3. Presencia de marca en pauta publicitaria del evento, este año contamos con Radio ZOOM y Radio Colosal como medios aliados, en donde sonarán las cuñas radiales para cada una de las fechas. ----------

4. Posibilidad de activación de marca (según términos negociados por tipo de patrocinio), logrando un impacto directo en más de 900 personas durante el evento, entre asistentes y locales. ----------

5. Presencia de marca en redes sociales y página web de la organización. ----------

6. Envío de información a base de datos de participantes y base de datos de (según términos negociados por tipo de patrocinio). ----------

7. Exposición en medios de comunicación que asistan a la cobertura del evento. En ediciones anteriores hemos contado con la presencia de The Tico Times, Cable Colosal, ADN Radio, Al Día, La Nación, y otros medios digitales. ----------

ACUERDO 06. Trasladar la nota del señor Joe Bernini, director del proyecto Cruce Aguas Abiertas Golfo Dulce a la dirección ejecutiva de JUDESUR, para que analicen la solicitud y den respuesta. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

ARTÍCULO 11: Oficio DA-UHTPSOZ-0449-2023 del señor Francisco Vargas Salazar, coordinador Unidad Hidráulica Terraba-Pacifico-Sur del Ministerio de Ambiente y Energía, dirección de aguas, del seis de junio del dos mil veintitrés, donde indica lo siguiente: -------

"Debido a un error material de la administración, no se procedió con la resolución del expediente 6015-V, solicitud de permiso de vertido a nombre de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur. ----------
De acuerdo con el oficio DA-UHTPSOG-0025-2022, se recomendó la denegatoria del permiso de vertido, siendo que, ante consulta al Sistema Nacional de Áreas de Conservación, es recomendación de esta institución, mediante oficio SINAC-ACOSA-PNE-AD-008-2022, lo siguiente: ----------
"No es viable otorgar permiso de vertido de aguas del Depósito libre de Golfito en manglares ya que esta actividad no está dentro de las permitidas en PNE según el artículo 18 de la ley Forestal y el artículo 11 de su Reglamento." ----------
Dado lo anterior, y al error material de la administración en no finiquitar la resolución correspondiente del caso, es que, de previo a resolver de manera negativa dicha solicitud, se solicita lo siguiente. ----------
- De contar con otro cuerpo de agua permanente del dominio público donde realizar el vertido, se solicita indique las nuevas coordenadas del punto de vertido, con el fin de valorar y analizar nuevamente la solicitud. ----------
Para lo anterior, se concede un periodo de 10 días, de acuerdo con el artículo 264 de la Ley General de la Administración Pública. De no recibir respuesta, se procederá con la resolución del trámite con la información actual en el expediente. Recordar agregar la información solicitada mediante la plataforma SIPECO. ----------

ACUERDO 07. Trasladar el oficio DA-UHTPSOZ-0449-2023 a la dirección ejecutiva de JUDESUR, para de respuesta en tiempo y forma. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

ARTÍCULO 12: Oficio CS-011-2023 de la licenciada Katia Rosales Ortega, contralora de servicios de JUDESUR, del diez de mayo del dos mil veintitrés, donde remite el resumen sobre las labores efectuadas por la Contraloria de Servicios correspondiente al mes de mayo dos mil veintitrés. ----------

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. ----------

ARTÍCULO 13: Correo electrónico del licenciado Carlos Morera Castillo, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, del doce de junio del dos mil veintitrés, donde solicita autorización de vacaciones para el diez, once y doce de julio del dos mil veintitrés. ----------

ACUERDO 08. Aprobar las vacaciones al licenciado Carlos Morera Castillo, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, los días 10,11 y 12 de Julio 2023. **ACUERDO EN FIRME.** ----

ARTÍCULO 14: Nota sin número del señor Oldemar Quesada Fernández, coordinador comisión Pro Sede Regional del TEC, del doce de junio del dos mil veintitrés, dirigido a la directora Jazmin Porras, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, a la directora

Argerie Díaz Beita y al licenciado Carlos Morera Castillo, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, donde indica lo siguiente: ----------

"Sirva la presente para invitarla con carácter urgente a reunión el próximo jueves 22 de junio 2023, a las 13:00 en el Salón de eventos del Colegio Técnico Profesional de Osa. --------

La comisión pro Sede Regional del Tecnológico de la zona sur, desde hace 5 años, hemos estado trabajando para construir una sede regional de esta Universidad en nuestra zona, que contribuya con el desarrollo de la Región Brunca.y es hasta ahora que las autoridades muestran un verdadero interés en este proyecto. ----------

A dicha reunión asistirán, el Rector y sus asistentes, Los diputados Alexander Barrantes, David Segura, La diputada Johana Obando y la Diputada Xinia Rojas, así como el Director Regional del INDER, El Director Regional de COREDES, El presidente de la FEDEMSUR, Los directores de los 4 colegios del cantón y la Comisión Pro Sede Regional del TEC. Se informará de las gestiones hechas, análisis de proyecto de ley, intenciones, aportes y confección de una hoja de ruta para empoderar la sede. ----------

Con el propósito de aprovechar gestiones e interés de las autoridades, esperamos contar con su valiosa presencia. Con el respeto de siempre, le saluda". ----------

ACUERDO 09. Nombrar en comisión a la directora Jazmin Porras, Argerie Díaz Beita y al licenciado Carlos Morera Castillo, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, para que asistan en representación de JUDESUR, a la reunión el jueves 22 de junio 2023, a las 13:00 en el Salón de eventos del Colegio Técnico Profesional de Osa. **ACUERDO EN FIRME.** ---------

CAPITULO VII. ASUNTOS VARIOS DE DIRECTORES: ----------

ARTÍCULO 15: La directora Marielos Castillo Serrano, menciona que le gustaría ver qué pasó con los saldos de vacaciones que fueron presentados desde el mes de marzo y que se le solicite a la muchacha de Recursos Humanos, la información detallada de cómo está lo de las vacaciones, porque compañeros aquí hay personas que tenían 71 días, 80 días, 34 días, es demasiado las vacaciones que la gente tiene acá, entonces para ir regulando eso, yo quiero ver sí solicitamos a la oficina de Recursos Humanos, un informe de las vacaciones, para cada uno de los compañeros y compañeras por favor pongámosle atención a ese asunto, para cuando vengamos acá traigamos el conocimiento de lo que vayamos a debatir muchas gracias. ----------

El director Juan Carlo Muñoz Gamboa, menciona que él quisiera saber en otro informe que nos informen quienes están en propiedad. ----------

El director Alejandro Chévez Meza, menciona que ese tema lo tenemos en la comisión, se lo voy hacer llegar. ----------

ACUERDO 10. Solicitar a recursos humanos de JUDESUR, que presente a la junta directiva de JUDESUR, un informe sobre los saldos de las vacaciones de todos los funcionarios de JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

ARTÍCULO 16: La directora Marielos Castillo Serrano, menciona que ella quiere saber que sucedió con el nombramiento del director Ejecutivo, ya que debemos apresurar esto compañeros, pero antes es importante revisar el acuerdo donde se pidió buscar a una persona o empresa para que realizara el proceso, ya que esta junta no está en condiciones de pagar este tipo de profesional que realiza este trabajo, ya que la encargada de Recursos Humanos podría realizarlo, enviarnos una tema para proceder a elegir la persona que reúna los requisitos para el puesto, el contexto que yo llevo acá es con respecto al acuerdo ACU-08-01-2023, tomado en enero de 2023, que literalmente indica: "*Declarar infructuoso el concurso Interno-Externo 009-2022 para Director Ejecutivo de JUDESUR con base en los señalamientos realizados en el oficio número AI-OFI-115-2022 del licenciado Jorge Barrantes Rivera, auditor interno y se giran instrucciones al departamento de gestión de capital humano para que dentro del ámbito de sus competencias, al treinta y uno de enero del dos mil veintitrés, convoque a un nuevo concurso el puesto de director(a) ejecutivo(a) de JUDESUR, cumpliendo con lo señalado por el licenciado Jorge Barrantes Rivera, auditor interno".* Posteriormente la Junta toma el acuerdo ACU-13-11-2023 que literalmente indica: *"Autorizar a la administración a que proceda con la contratación de una empresa para que analice las capacidades blandas de los candidatos oferentes en el proceso de selección del concurso denominado contratación del director ejecutivo, considerando la aplicación de dicho análisis exclusivamente a la terna final proporcionada por el departamento de RRHH de JUDESUR y apoyado en el informe de la comisión conformada para este fin"*, recuerden que se hizo una comisión, ahora considerando que el acuerdo ACU-08-01-2023 establece como máximo al 31 de enero de 2023 para que se convoque un nuevo concurso en el puesto de director Ejecutivo, y el solicitar a la administración que contrate una empresa para que analice las capacidades blandas de la terna final en los procesos de elección del concurso denominado contratación del director

Ejecutivo, pienso que esta junta compañeros y compañeras con todo respeto, no estamos en condiciones de estar botando el dinero, se dice que no tenemos y me imagino lo que pueda cobrar ese profesional, primero desde enero del 2023 se solicitó y no se ha hecho, segundo estamos a esta fecha y yo creo que si nosotros seguimos esperando que se haga no sé la razón y yo quisiera oír razones de por qué no se ha hecho y tener que pagar, mejor pienso que ese dinero se puede economizar, no sé si se puede y por eso consulto. Yo solicito muy respetuosamente a mis compañeros y compañeras, analizar esta propuesta y si a bien lo tienen, dar el voto de apoyo. ----------

ACUERDO 11. Derogar el acuerdo ACU-13-11-2023 y solicitar a recursos humanos de JUDESUR, convoque a un concurso el puesto de director(a) ejecutivo(a) de JUDESUR, cumpliendo con lo señalado por el licenciado Jorge Barrantes Rivera, auditor interno, en su oficio AI-OFI-115-2022, en un plazo de ocho días naturales según corresponde. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

ARTÍCULO 17: La directora Ana del Carmen Morales Mora, menciona que para informarles que la comisión de reglamento para el cobro de obligaciones incumplidas sobre concesiones alquileres y permisos de uso sobre bienes de JUDESUR, nos hemos estado reuniendo pero no podemos hacer la entrega del informe final porque nos pareció prudente hacer algunas consultas a la licenciada Karla Moya con relación a algunos puntos específicos de si se están cumpliendo o no se están cumpliendo, y consideramos tener eso para poder hacer el informe final y poder redactar las propuestas de acuerdo, ya incluso tenemos más o menos la idea de lo que podemos concluir en ese informe, pero es para informarle eso. ----------

La directora Merilyn Altamirano Amador, menciona que básicamente es como para dejar en el informe información adicional, que permita a las personas leer y entender un poco más, la influencia que tendría la aplicación del documento. ----------

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. ----------

ARTÍCULO 18: La directora Ana del Carmen Morales Mora, menciona que con relación al informe de la Ley de condonación, hay una situación, los compañeros de las cooperativas que forman parte de la comisión ellos quieren que antes de rendir el informe nos

reunamos con los señores asesores legales de los señores diputados, me han estado solicitando una reunión, pero no hemos coincidido con la fecha, porque yo pretendí hacer la mañana en la tarde y uno de los compañeros no quieren, y por eso no se ha entregado el informe aún, de eso hasta que se haga esa reunión para decidir si se van a reunir con los asesores o no se van a reunir con los asesores, por cuánto ellos quieren redactar el acuerdo, pero que el acuerdo incluya la recomendación legal de los asesores que apoyan esa ley. ----------

El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, menciona que él quisiera agregar que, percibo una participación de ellos como que nosotros estamos atrasando o la decisión de aprobar el informe de condonación, de tal forma que en algunas ocasiones pues lo han manifestado, nosotros tenemos listo, preparado, modificado la presentación de la ley en su momento, con algunos cambios interesantes y drásticos de lo que se presentó en su momento como comisión ya aprobado, sin embargo, pues se le está dando largas al asunto y ellos en algún momento han estrenado como que nosotros estamos retrasando la decisión de entregar el informe a los diputados. ----------

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que ella creería que, la comisión es nuestra, la comisión es de lo que nosotros hemos ahondado, hemos investigado, el criterio que vamos a manifestar con eso. ----------

ACUERDO 12. Solicitar a la comisión de condonación de deuda nombrada mediante el acuerdo ACU-07-04-2023, que entregue lo antes posible el informe a la junta directiva de JUDESUR, para poder establecer un criterio y hacer el envío al secretario a la comisión que está llevando este proyecto de ley. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

ARTÍCULO 19: El director Alejandro Chévez Meza, menciona que básicamente Juan Carlos y mi persona, participamos en una reunión ayer, al terminar la reunión tuvimos una conversación sobre el tema y la decisión mutua fue venir y hablarlo con todos ustedes, nos informa el BCR que probablemente mañana sino más me equivoco, para mañana ya será la firma del contrato con empresa adjudicada, la empresa que cumplió todos los requisitos, tiene la firma de contrato y entonces surge ahí la pregunta, el primer proceso es un tema de labores pero muy silenciosas, porque no hay maquinaria, no vamos a ver

votando o construyendo ni pegando blog ni nada de eso, la primera etapa es de los permisos, tienen que terminar los diseños, pero el Banco, la sección fiduciaria nos hacían la consulta acerca de la conveniencia de hacer algún tipo de actividad de promover o mantener informada a la comunidad de que sí se está avanzando, porque la gente va a empezar a decir que era en junio que empezábamos, pero que sí estamos empezando en junio, pero como todo proceso de construcción de ese nivel requiere aprobación de los planos, el tema de los diseños, la aprobación de los diseños, y una vez que está toda la tramitología y la tecnología lista, empezar con los procesos de construcción, que entre lo que hablábamos con el gerente de la UAP, nos indicaba que él lo tiene dentro de su cronograma para enero del 2024, ya el inicio de lo que son las obras gris del proyecto, igual se va a tratar de que sea antes, pero eso es como el plazo máximo en el calendario, entonces preguntamos compañeros, nosotros lo discutimos, lo hablamos, qué terrible es llegar y hacer algo así, la gente va a decir, bueno vinieron hicieron, pero que pasó, a mi me parece que es un tema de información, finalmente al consenso al que llegamos, es que es un tema de mantener informada con información veraz a la comunidad, y que no es menor el tema de la firma de este contrato, es un tema bastante importante, entonces la gente de la UAP, del fideicomiso del Banco de Costa Rica, nos decían que ellos tenían la total disposición de hacer un despliegue, venir y hacer algún tipo de actividad simbólica de la firma de todo el proceso, pero en verdad no se van a ver obras ahora, nosotros lo que pensamos es que terrible no poder empezar y esperarnos hasta el 2024, por otro lado decíamos, qué terrible es saber que estamos haciendo algo, es tan silenciosos porque no lo podemos brincar, y el mantener informado, nos preocupa lo que siempre pasa, la desinformación es la enemiga número uno de JUDESUR, la gente desinformada es peligrosa en realidad, entonces hacer algún tipo de actividad, pero finalmente a lo que llegamos ya al final de todo, fue hablémoslo con la Junta en pleno, si usted nos dice a nosotros que les parece prudente, nosotros coordinamos con la gente mercadeo que nos hagan la nota, que salga ahí el tema de la reunión y nos traemos a la UAP, la empresa que va a construir y demás y se hace una actividad y se informa a la comunidad de lo que está pasando y se explica lo más importante, explicarle a la comunidad que se está

empezando, pero esa primera etapa es la etapa de los papeles, pero que la gente tenga información real, porque en ese espacio de silencio que hay, es lo que nos ha sucedido, siempre ha habido alguna persona malintencionada que llega y dice vea es que era mentira, y ese ruido no nos hace bueno y por otro lado, informar con información correcta a la comunidad, y la posibilidad de reforzar una posición de sentido de urgencia del por qué tenemos que estar en el proyecto 23330, el que nos quita la amarra esa del límite de gasto, entonces los beneficios son, evitar desinformación general a nivel de los interesados, como la Asamblea Legislativa que estamos trabajando, que nosotros no estamos ahí esperando que pasen las pruebas, estamos trabajando, el riesgo es lo que nos ha pasado hasta el día de hoy, que la gente llega se vale de la desinformación y empiezan a decir cosas que no son ciertas, que la Junta no trabaja, que JUDESUR no está haciendo nada, y sinceramente esto no ha sido fácil, y yo creo que es necesario marcar una diferencia final de cuentas, como dice don Juan Carlos que hay que marcar la diferencia. ----------

ACUERDO 13. Solicitar a la dirección ejecutiva de JUDESUR, que en coordinación con el departamento de mercadeo, ponga en conocimiento de la población de la región sur, la formalización de la firma del contrato con la empresa adjudicada para la construcción de la primera etapa de las obras del fideicomiso BCR-JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME.** ----

ARTÍCULO 20: El director Guido Lerici Salazar, menciona que lo de él es un tema quisiera que le ayuden, que le aclaren el panorama, porque está un poco preocupado, y es que dejé de ver a Corina, de pronto otro no veo a Corina, en su lugar veo la señorita Yendry, no sé si quizás me estoy perdiendo, pero como Junta no hemos tomado ningún acuerdo para hacer este cambio, compañeros no quiero hacer polémica, pero sí mi deseo es entender si soy yo el que no se enteró del cambio verdad y recordarles, que como junta queremos que las cosas caminen y que hoy más que nunca, con todo lo que se nos ha venido encima, debemos estar más unidos, la Junta debe tomar decisiones en conjunto y me parece que eso lo debemos defender todos compañeros, yo no sé si tal vez el que yo no participe mucho en la justa presencialmente, tal vez sea que yo me esté perdiendo de algo, pero sí lo vengo notando hace días y quería que me aclaren, porque si

tengo esa duda, sinceramente no tengo nada en contra de la señorita Yendry, de hecho no la conozco bien, pero sé que Corina estaba haciendo un buen trabajo, entonces quisiera saber, que me expliquen por qué se dio este cambio. ----------

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, responde que es como la quinta vez que aclaró este asunto, en las sesiones la persona que debe estar es don Carlos que es el director Ejecutivo con vos sin voto y en este caso también tenemos a Lolita porque ella es la secretaria de actas que tiene que estar levantando las actas, ya se lo comenté a don Carlos y él mandó de una vez diciendo que ya ella no volvía más, fui yo quien tomó la decisión y se lo dije a los compañeros. En vista de la consulta que hace don Guido, creo que lo prudente es que se le avise a Yendry que ya no asista más a las sesiones de junta. ----------

ARTÍCULO 21: La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que hay que realizar una sesión extraordinaria el jueves quince de junio del dos mil veintitrés a las diez horas, para ver como temas el PEI, lectura de correspondencia y asuntos varios de directores. ----------

ACUERDO 14. Realizar sesión extraordinaria el jueves quince de junio del dos mil veintitrés a las diez horas, para ver como temas el PEI, lectura de correspondencia y asuntos varios de directores. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos. ----------

Jasmín Porras Mendoza	Alejandro Chévez Meza
Presidenta	Secretario